



SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº 37/2019, de 1 de agosto, ordinaria 1

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- Comisión delegada. Sesión nº 26/2019, de 5 de agosto, ordinaria 2

ANUNCIOS

- Decreto de modificación del régimen de dedicación de concejales/as del Grupo SOMOS Oviedo/Uviéu..... 3
- Decreto de nombramiento de asesora Grupo Municipal Socialista, dedicación parcial 25% 3
- Decreto de nombramiento de asesor Grupo Municipal SOMOS Oviedo/Uviéu, dedicación parcial 50% 3
- Sustitución temporal, por ausencia, de las funciones del Alcalde 4
- Decreto de modificación de la Secretaría de la Junta de Gobierno Local 4
- Inicio expediente de investigación sobre titularidad y uso de parcela 241 del polígono 30, sito en Limanes (EXPTE 1399-20190045) 4

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 37/2019, de 1 de agosto (ordinaria)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- 1.1.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 25 de julio de 2019.

2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Aprobar los Pliegos del servicio de comunicaciones de datos, acceso a Internet y telefonía fija del Ayto. de Oviedo, con un presupuesto máximo de 711.042, 22 €, IVA incluido y plazo de ejecución de tres años, prorrogables por dos años más. (CC2019/086)

2.2.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicio de teleasistencia domiciliaria para usuarios del Ayuntamiento. (CC2017/034)

2.3.- Aprobar la primera y única prórroga del contrato de diseño y ejecución de un programa de dinamización de la participación infantil y adolescente en el marco general del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2016-2019 del Ayto. de Oviedo. (CC2017/088)

3º.- POLÍTICAS SOCIALES

3.1.- Aprobar concesión de subvención de 18.000 € en concepto de Ayuda Humanitaria a Médicos del Mundo para atención psicológica escolar, en Jericó-Palestina. (4900-6514-2019/3)

4º.- JUVENTUD

4.1.- Aprobar convenio de colaboración con el Principado de Asturias para la prestación de servicios de promoción y participación de la población juvenil, con una subvención de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana del Gobierno, a través del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud, de 16.669 €. (4900-7010-2019/4)

Fuera del Orden del Día.-

1.- Aprobar los Pliegos para la contratación de suministro de vestuario, calzado y equipos de protección individual con destino a programas de escuelas taller y talleres de empleo 2019, con un presupuesto máximo de 34.991,39 €, IVA incluido y plazo hasta el 15 de noviembre de 2019. (CS2019/66)

2.- Aprobar los Pliegos para la contratación de alquiler de vehículos con destino a los programas de escuelas taller y talleres de empleo, con un presupuesto máximo de 31.508,40 €, IVA incluido y plazo hasta 31 de octubre de 2020. (CS2019/64)

3.- Adjudicar las obras de renovación del Tramo 1 de la arteria principal de distribución para el abastecimiento a Oviedo desde el depósito de Cuyences a ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A, en el precio ofertado de 525.442,20 €, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses. (CO2018/016)

4.- Adjudicar el servicio de comunicaciones móviles del Ayto. de Oviedo a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U., en el precio ofertado, para el importe fijo, de 26.268,00 €/año, IVA excluido, siendo el importe del IVA 5.516,28 €, lo que supone un total al año de 31.784,28 €; y para el importe variable en 12.872,50 €/año, IVA excluido, siendo el importe del IVA 2.703,23 €, lo que supone un total al año de 15.575,73 €, y plazo de ejecución de tres años, prorrogable por una prórroga de dos años. (CC2019/33)

Oviedo, 5 de agosto de 2019. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 26/2019, de 5 de agosto, ordinaria

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior de 26 de julio de 2019, extraordinaria.
2. Se adjudicó a FACTIL TÉCNICA Y PRODUCCIÓN SL, en el precio ofertado de 13.915 € (21% IVA incluido), la dirección artística de "La Noche Blanca 2019".
3. Se aprobó el Convenio de Colaboración entre la FMC y la Asociación Cultural Tribuna Ciudadana y el abono de 50.000 € de forma anticipada para la organización y promoción de la cuadragésima primera edición del premio literario "TIGRE JUAN 2019"
4. Se aprobó el Convenio de Colaboración entre la FMC y la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA ALFARERÍA DE FARO, y el abono de 5.000 € de forma anticipada para la recuperación de la cerámica de Faro 2019
5. Se aprobaron los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del Servicio de Coordinación de actividades empresariales y planes de autoprotección y emergencias de la FMC
6. Ruegos y Preguntas:
 - a) Doña Lucía Falcón presenta escrito rogando que en años sucesivos se dé continuidad, se consolide y mejore la programación cultural de verano.

b) Doña Lucía Falcón solicita que se habilite un espacio público adecuado para la celebración de la actividad desarrollada con el apoyo de la coordinadora de bibliotecas municipales denominada "Corrada de la poesía".

c) Doña Lucía Falcón pregunta con qué personal cuenta la FMC para la gestión de las fiestas.

d) Doña Lucía Falcón pone de manifiesto la demora en el acceso a los expedientes incluidos en el orden del día.

7. Fuera del orden del día:

7.1 Se aprobaron los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación por lotes del suministro de equipos de iluminación, sonido y video para los conciertos en las Fiestas de San Mateo 2019.

Oviedo a 5 de agosto de 2019. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

ANUNCIOS

DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE CONCEJALES/AS DEL GRUPO SOMOS OVIEDO / UVIÉU

La Alcaldía, por Resolución nº 2019/11.364, de 31 de julio, dispuso lo siguiente:

1. Modificar, con efectos de 1 de agosto de 2019, el régimen de liberación de la concejala doña Ana Taboada Coma que pasa a dedicación parcial del 75%.
2. Atribuir, con efectos 1 de agosto de 2019, a la concejala doña Ana Leonor Santiago Sánchez el régimen de dedicación parcial del 75%.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Boletín Informativo y web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Oviedo, a 1 de agosto de 2019. El Alcalde. Fdo: Alfredo Canteli Fernández

DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE ASESORA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DEDICACIÓN PARCIAL 25%

La Alcaldía, por Resolución nº 2019/11.361, de 31 de julio, dispuso lo siguiente:

1. Nombrar como personal eventual: asesora del grupo municipal socialista a doña Emma Álvarez Alba en régimen de jornada parcial del 25 % de dedicación y con efectos de 1 de agosto de 2019.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Boletín Informativo Municipal y en la web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Oviedo, a 1 de agosto de 2019. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández

DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE ASESOR GRUPO MUNICIPAL SOMOS OVIEDO / UVIÉU, DEDICACIÓN PARCIAL 50%

La Alcaldía, La Alcaldía, por Resolución nº 2019/11.430, de 1 de agosto, dispuso lo siguiente:

1. Nombrar como personal eventual: asesor del grupo municipal Somos Oviedo/Uviéu Podemos Asturias a don José Manuel González Miranda en régimen de jornada parcial del 50 % de dedicación y con efectos de 1 de agosto de 2019.

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Boletín Informativo Municipal y en la web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Oviedo a 2 de agosto de 2019. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández

SUSTITUCIÓN TEMPORAL, POR AUSENCIA, DE LAS FUNCIONES DEL ALCALDE

La Alcaldía, por resolución 2019/11.480, de 2 de agosto, encomendó, por sustitución, el ejercicio de las funciones de Alcalde al Segundo Teniente de Alcalde, D. IGNACIO CUESTA ARECES, durante los días 5 al 14 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive.

Oviedo, 5 de agosto de 2019. El segundo Teniente de Alcalde. Fdo.- Mario Arias Navia.

DECRETO DE MODIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Alcaldía, por resolución nº 2019/11.529 de 5 de agosto, dispuso:

1. Designar como segunda suplente del Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local a la Concejala de Gobierno doña Covadonga Díaz Álvarez.
2. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Boletín Informativo Municipal y web así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Oviedo a 6 de agosto de 2019. El Primer Teniente de Alcalde. Fdo.: Ignacio Cuesta Areces.

INICIO EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE TITULARIDAD Y USO DE PARCELA 241 DEL POLÍGONO 30, SITO EN LIMANES (EXPTE 1399-20190045)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Iniciar expediente de investigación sobre titularidad y uso de la parcela 241 del polígono 30, referencia catastral 33900A03000241 sita en Limanes, incorporándose al efecto Ortofotografía relativa a dicha parcela y zona de ubicación.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de iniciación del expediente investigador mediante edictos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Boletín de información municipal, exponiéndose un ejemplar de los mismos durante 15 días en el tablón de anuncios de la Corporación, pudiendo los afectados, desde el día siguiente a la finalización de este plazo, presentar las alegaciones y documentos que consideren oportunos durante un mes.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo de iniciación del expediente de investigación a la Administración Estatal (Delegación del Gobierno) y a la Administración Autonómica (Consejería de Hacienda y Sector Público) para que éstas, en su caso, puedan hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

CUARTO.- Notificar asimismo a DOÑA MARIA ELENA FERNANDEZ GONZALEZ (en su nombre a DOÑA MARIA JOSÉ PEREZ ALVAREZ, en su calidad de interesada y colindante con la parcela objeto del presente expediente de investigación.

QUINTO.- Abrir el período probatorio, durante un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, y se informe personalmente de la apertura de este de forma individualizada a los afectados por el expediente.

SEXTO.- Abrir, terminado el período probatorio, un período de audiencia de los interesados por plazo de diez días.

SÉPTIMO.- Proceder, una vez realizados los trámites legalmente previstos, a la resolución del expediente de investigación, teniendo en cuenta que, en función de que el contenido de la misma sea o no favorable al carácter o uso público de la parcela en cuestión, deberá procederse a la rectificación o ratificación del Inventario de la Red Municipal, inmatriculación, en su caso, en el Registro de la Propiedad, y de resultar procedente, al inicio de expediente de recuperación de oficio.

Oviedo, 6 de agosto de 2019. EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE INTERIOR. Fdo.- Mario Arias Navia



BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: sede.oviedo.es